



**CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 38 párrafo tercero, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, por este medio se les **CONVOCA** a la **DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **LUNES 18 DE JULIO DEL AÑO 2016**, a las **08:00 HORAS** en la Sala de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González", de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza la Resolución Administrativa No. 001/2016 que declara procedente el Recurso de Revocación promovido por el C. Miguel Galindo Manriquez, por su propio derecho, contra la sanción administrativa ejecutada por agente de policía de tránsito adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, a través de la boleta de infracción con número de folio 94998, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil doce.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, mediante el cual se solicita: Primero.- cambiar la condición jurídica del bien inmueble propiedad municipal, del dominio público al dominio privado, identificado como lote de terreno número 0184, marcado como fracción "A", de la manzana número: 1-01-013, con clave catastral número: 1-01-013-0184, ubicado con frente a calle Gris, esquina con calle Beige, dentro del predio denominado San Antonio El Zacatal, del plano oficial de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, con la finalidad de darlo en comodato, cuyo objeto es destinar el inmueble única y exclusivamente para la edificación de alberca semiolímpica, vestidores, oficinas, cuarto de máquinas, bodega, cisterna de 35 mil litros, una cancha de futbol infantil con pasto artificial, cerco perimetral, gradas, alumbrado y estacionamiento, mismo que será a cargo de "El Comodatario"; Segundo.- Autorización para que los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban un contrato de comodato con la Fundación Lanctot, Asociación Civil, legalmente representada por su apoderado legal la C. María del Socorro Gabriela Galicia Moran, respecto del bien inmueble propiedad municipal, identificado como lote de terreno número 0184, marcado como fracción "A", de la manzana número: 1-01-013, con clave catastral número: 1-01-013-0184, ubicado con frente a calle Gris, esquina con calle Beige, dentro del predio denominado San Antonio El Zacatal, del plano oficial de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad; de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado; y de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, mediante el cual se propone cambiar la condición jurídica del bien inmueble propiedad municipal, del dominio público al dominio privado, con la finalidad de autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Contrato de Comodato con el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, representado en este acto por su Director General, el Arq. Héctor García



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS



González, respecto de bien inmueble propiedad municipal descrito con clave catastral número 101-351-0939, ubicado en calle Biznaga entre calle 18 y calle 17, con una superficie total de 3,132.23 Metros cuadrados en la Subdelegación El Centenario, para la realización del proyecto, "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Potabilizadora con remoción de arsénico con capacidad de 40 LPS, en El Centenario"

5. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 14 de julio de 2016.



Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO.

Presidencia Municipal
DR. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

